



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 05/2022

EXPEDIENTE

DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO 2022**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR GENERACIÓN
DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE: Subvención de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, “Plan de Empleo 2021-2022”, anualidad 2022.



PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de 292.124,99 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en un compromiso firme de aportación por subvención finalista de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, (Plan de empleo 2021-2022), parte correspondiente a la anualidad 2022, por un importe de 292.124,99 euros, por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por dicho importe.

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 29 de Marzo de 2022



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Sierra
Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

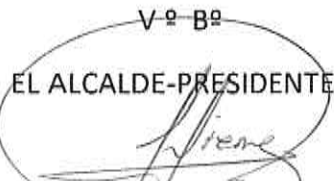
Tfno. 926 / 26 06 00

D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

C E R T I F I C A : Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, consistente en un compromiso firme de aportación por subvención finalista de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, (Plan de empleo 2021-2022), parte correspondiente a la anualidad 2022, por un importe total de 292.124,99 euros, subvención concedida mediante resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real de fecha 02/08/2021, con número de expediente "PEE-CR-P1303900C-21-01", pudiendo generar crédito dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación, estando previsto en el apartado a) del artículo 43.1 del R.D. 500/90 y art. 181.a.) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, existe el compromiso firme de aportación por subvención finalista de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, (Plan de empleo 2021-2022), parte correspondiente a la anualidad 2022, pudiéndose imputar al Presupuesto de Ingresos, año 2022, concepto económico "4505011" por un importe total de 292.124,99 euros., y a la vista de los documentos que los justifican consistentes en resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real de fecha 02/08/2021, con número de expediente "PEE-CR-P1303900C-21-01", queda acreditado el compromiso firme de aportación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a favor de esta Corporación por el importe indicado.

Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel a 29 de marzo de 2022.

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)



Plaza España, 1
13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)
Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº05/2022, por importe de 292.124,99 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de aportación de la **Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Previsión Inicial	Importe de la Modificación	Total Presupuesto
4	45	450	450.5011	0,00	292.124,99	292.124,99
Total Importe Modificaciones de Ingresos.....					292.124,99	

Estado de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
241-13107	0,00	211.992,01	211.992,01
241-1600007	0,00	80.132,98	80.132,98
Total créditos generados igual a los ingresos ...		292.124,99	

En Daimiel, a 29 de marzo de 2022



EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de la Providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº 05/2022 que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

INFORME :

PRIMERO.- Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO.- Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito consisten en **compromiso firme de aportación por subvención finalista de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, (Plan de empleo 2021-2022), parte correspondiente a la anualidad 2022, por un importe total de 292.124,99 euros, por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 292.124,99 euros y cuyos ingresos van a financiar la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, anualidad 2022.**

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 292.124,99 euros (**DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS**), no teniendo naturaleza tributaria.



TERCERO.- Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste en el compromiso firme de aportación por subvención finalista de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, (Plan de empleo 2021-2022), parte correspondiente a la anualidad 2022, por un importe total de 292.124,99 euros, se amplía el crédito en el presupuesto 2022, creando el concepto económico: "4505011 Consejería de Economía y Empleo: Plan de Empleo", por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 292.124,99 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a las aplicaciones presupuestarias de gastos "241-13107 y 241-1600007", para asumir los gastos originados.

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 292.124,99 euros (**DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS**), en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

Daimiel, a 29 de marzo de 2022



EL INTERVENTOR,

Fdo.- José González-Albo Morales.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2022/3508

Decreto número: 2022/199
DECRETO

Extracto: DECRETO APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS Nº 05/2022, POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.

DECRETO.-

Visto el expediente número 05/2022 tramitado para modificar créditos mediante generación por compromiso firme de aportación por subvención finalista concedida por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a favor de esta Corporación, según resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real de fecha 02/08/2021, con número de expediente "PEE-CR-P1303900C-21-01" y para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, anualidad 2022, por importe de 292.124,99 euros, imputable al ejercicio 2022,

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto 2022, se genera el crédito en el Presupuesto de Ingresos 2022, concepto económico "4505011 Consejería de Economía y Empleo: Plan de Empleo" por importe de 292.124,99 euros (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a las aplicaciones presupuestarias de gastos "241-13107 y 241-1600007" para asumir los gastos originados.

Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 05/2022, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de aportación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Previsión Inicial	Importe de la Modificación	Total Presupuesto
4	45	450	450.5011	0,00	292.124,99	292.124,99
Total Importe Modificaciones de Ingresos.....					292.124,99	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



Decreto número: 2022/199

DECRETO**Estado de Gastos**

Aplicación Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
241-13107	0,00	211.992,01	211.992,01
241-1600007	0,00	80.132,98	80.132,98
Total créditos generados igual a los ingresos ...		292.124,99	

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

DOY FE,
LA SECRETARÍA

MC

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 30/03/2022

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de previsiones




Nº Expediente.....: 1/2022000000163
 Nº Aplicaciones....: 0001
 Ejercicio/Presupuesto...: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	4505011	EXAC. 004	CUENTA	IMPORTE 292.124,99 €
Consejería de Economía y Empleo: Plan de Empleo				
IMPORTE (en letra): Doscientos noventa y dos mil ciento veinticuatro Euros con noventa y nueve céntimos				292.124,99 €

DATOS ESPECIFICOS

CODIGO DCTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS			
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	IMPORTE A PAGAR	292.124,99 €	

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2022, POR GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS "PLAN DE EMPLEO JCCM, ANUALIDAD 2022".-

El Interventor 	El Alcalde 	El Interventor 
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('785953BC6F67421879E997172A245661')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 2 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel
Huella
digital: E495408C50DA103A08A570938E49FFE017
BB124F
Fecha: 30/03/2022



MC

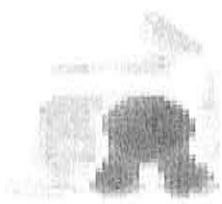


Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 30/03/2022

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2022000000642
 Nº Aplicaciones....: 0002
 Ejercicio/Presupuesto...: 2022

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 292.124,99 €
IMPORTE (en letra): Doscientos noventa y dos mil ciento veinticuatro Euros con noventa y nueve céntimos		IMPORTE 292.124,99 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u>		
EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2022, POR GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS "PLAN DE EMPLEO JCCM, ANUALIDAD 2022".-		
El Interventor	El Alcalde	El Interventor
		

MC

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 30/03/2022

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

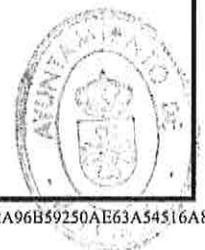
Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2022000000642

Nº Aplicaciones....: 0002

Ejercicio/Presupuesto...: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
241 13107	Fomento del empleo..Laboral temporal: Plan de Empleo JCCM	211.992,01 €	6400
241 1600007	Fomento del empleo..Seguridad Social: Plan de Empleo JCCM	80.132,98 €	6420
TOTAL IMPORTE		292.124,99 €	
IMPORTE A PAGAR		292.124,99 €	



FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('292A994EC2A96B59250AE63A54516A83')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Dalmiel
Huella
digital: E495408C50DA103A98A579836E49FFEB17
BB124F
Fecha: 30/03/2022

